

Reconsiderando la resolución
legislativa que declara
preceptora titular del Centro
Escolar No. 434 á doña
Amelia de los Heros, en el
sentido de que dicho
titularato, no es de Centro
Escolar determinado

Lima, 30 de noviembre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de las observaciones de V. E. á la resolución que declara preceptora titular del Centro Escolar N.º 434 á doña Amelia de los Heros, ha resuelto reconsiderarla en el sentido de que dicho titularato, no es de Centro Escolar determinado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—Aurelio Arnao, Senador Secretario.—Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 5 de diciembre de 1916.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.
—Valera.